Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Guia Nº 10402727

Ayolas, 19 de febrero de 2016

Señores
A * X SOCIEDAD ANONIMA
Presente

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 5/2016 para la **"Adquisición de motocargas y desmalezadoras para la Institución Municipal" – ID 302659** aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en uso de sus atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART. 1º) **Cancelar** el Lote Nº 1 Adquisición de motocargas por extinción de la necesidad de adquirir los bienes objeto del llamado.

ART. 2º) **Adjudicar,** a la Empresa ***"HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS"*** con RUC Nº 2250127-4, propiedad del Señor Hugo Marciano Ortiz Ybarra, con Cédula de Identidad Nº 2.250.127, el Lote Nº 2 para la adquisición de desmalezadoras para la Institución Municipal, por la suma de **Gs. 34.400.000** (Guaraníes, Treinta y cuatro millones cuatrocientos mil), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.3º) **Comunicar** a la empresa adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 530 30 011 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores" del Presupuesto tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley 3984/10 Royaltíes y Compensaciones, del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

ART.4º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución Nº 474/2016 de adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 5/2016 para la **"Adquisición de motocargas y desmalezadoras para la Institución Municipal" – ID 302742** por lo que la Municipalidad de Ayolas agradece su cooperación como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa participación para los llamados posteriores a ser implementados por esta Institución.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC

Recibido: Vanessa Báez

Aclaración:

En fecha: 22 / 02 / 16